

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° _1577_
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 07 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429414 y N° 429415 de la Dirección de Obras, el Decreto A. Exento N° 227 del 13/03/2014 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-29-LE13, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir pinturas, tubos de cemento, clavos, brochas y otros, de acuerdo a lo solicitado en Movimientos de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **ELVIS HERNÁNDEZ ROJAS, RUT N° 12.372.326-0** correspondiente a adquisición señalada anteriormente , por la suma de \$ 1.619.947 (un millón seiscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y siete pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2206003 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFY/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes